

RITE-I / Dirección General de Industria

Enseñanza Privada Presencial

Objetivos :

Curso teórico & práctico de 450h de conocimientos básicos y específicos a realizar de manera presencial en el centro. Superación de examen teórico & práctico realizado por la DGIEM en el propio centro. Acreditación de experiencia laboral mínima de 3 años en una empresa instaladora o mantenedora autorizada como técnico

Modalidad :

Enseñanza Privada Presencial

Temario :

Conocimientos de: Reglamento de Instalaciones Térmicas de los Edificios (RITE) en lo relativo al Diseño y dimensionado, Montaje, Mantenimiento, Uso e Inspección. [Best Replica Watches](#) Normativa Tecnológica Española Complementaria (Normas UNE) Código Técnico de la Edificación (CTE) en lo relativo a la Calidad del aire interior, Suministro de agua, contribución solar mínima de agua caliente sanitaria y seguridad contra incendios. Reglamentación Estatal y Autonómica complementaria relativa a las Instalaciones térmicas en los Edificios. Así mismo, se adquirirán conocimientos prácticos sobre tuberías y aparatos de Climatización, Calefacción, Agua caliente sanitaria y Energía Solar

Duración :

450 horas.

Lunes a Viernes: 18.00 - 22.00h.

Precio :

2500 euros, en 5 plazos mensuales de 500 euros 10% DE DESCUENTO PAGOS AL CONTADO = 2.250 euros , al inicio del curso 10% DE DESCUENTO PARA DESEMPLEADOS = 2.250 euros, en 5 plazos mensuales DESEMPLEADOS PAGO AL CONTADO = 2.000 euros, al inicio del curso Tasas de examen de Industria INCLUIDAS.

Requisitos y modos de pago :

Número de Alumnos: Mínimo 10, Máximo 20.

Fecha inicio :

21 de Enero de 2019

Fecha fin :

05 de Julio de 2019

Ambito Profesional :

Desarrolla su actividad profesional tanto por cuenta propia como ajena, en el área o departamento de producción de pequeñas, medianas y grandes empresas, públicas o privadas, dedicadas a realizar la instalación y el mantenimiento de instalaciones térmicas para la producción de calefacción, agua caliente sanitaria o

climatización.

Para conseguir la certificación de Instalador térmico es necesario superar las pruebas teórico prácticas realizadas por el técnico de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la CM y acreditar una experiencia laboral de 3 años en una empresa instaladora o mantenedora autorizada como técnico.

Puesto de Trabajo :

Instalador de Calefacción y ACS, Instalador de Climatización, Mantenedor de Calefacción y ACS y Mantenedor de Climatización.

1. Los fraccionamientos no conllevan ningún tipo de recargo, asumiéndolo Ceysa. 2. En los cursos en los que se posibilite el fraccionamiento de pago, se bonificará aplicando un descuento del 10% en los pagos al contado (un solo plazo). 3. La reserva de plaza se realizará mediante el pago de 100 euros (a descontar del importe total). Antes del comienzo del curso, deberá hacerse efectiva la matrícula, con el abono del importe completo, o 1er plazo. 4. El precio incluye el material necesario y el seguro de accidentes. Para los cursos de Instalaciones Térmicas en Edificios con experiencia [RITE-I] e Instalador de gas categoría B incluirá también las tasas oficiales de examen. 5. Ceysa se reserva el derecho de anulación del curso, en caso de no conseguir el número mínimo de alumnos, devolviéndose el 100% del importe pagado. 6. En caso de abandono por causas ajenas a la entidad, no se devolverá lo abonado. 7. Todos los datos de carácter personal serán tratados de acuerdo con lo dispuesto en la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos.